ACTA DE RECTIFICACION DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veinte y cincodías del mes de agostodel año dos mil once, en la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sito en la calle Yegros 748, se procede a la Rectificación de Evaluación de lasofertas recibidas al llamado de la LICITACION PUBLICA NACIONAL – AD REFERENDUM –PLURIANUAL - N° 09/2011 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA CONSULTORIO EXTERNO".----------

Dicho llamado fue autorizado a través de la Resolución DGGIES N° 30/2011 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2011- SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, PARA LAADQUISICION DE MADICAMENTOS PARA CONSULTORIO EXTERNO";AD REFERENDUM Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION, *del 03 de junio de 2011*.----------

Se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1. **Dra. Laura Duarte, Representante de la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud**
2. **Abog. Pedro Adrián, Representante de la Asesoría Jurídica de la DGGIES.**
3. **C.P. Ralph NúñezUrbieta, Representante de la Dirección Administrativa de la DGGIES.**

PRIMERO: Se dan lectura a las Notas presentada por la siguiente empresa:

- VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A. fecha 12 de junio de 2011, mediante la cual solicita la revisión de la adjudicación del ítem 46 Paracetamol comprimido a favor de la empresa GUAYAKI S.A. teniendo en cuenta la Resolución DNCP 936/09, el comité decide revaluar el ítem y la recomendación de adjudicación, tras lo cual en vista a la necesidad de ajustarse a la Resolución DNCP 936/09, se decide recomendar la rectificación.----------

SEGUNDO: *El Comité de Evaluación, tomando en cuenta el primer punto y considerando, por otro lado,* la disponibilidad presupuestaria prevista para este llamado recomienda la rectificación de la adjudicación realizada mediante Resolución S.G. Nº 776 de fecha 10 de agosto de 2011 en los ítems que figuran en el cuadro detallado a continuación, quedando los demás ítems sin modificaciones:

Ítem	Nombre Genérico	Empresa Adjudicada	Recomendación de adjudicación / observación	Marca	Procedencia
4	Amiodarona (clorhidrato)	COMFAR S.A.E.C.A.	Este ítem se encuentra adjudicado a la empresa COMFAR SAECA según resolución N° 776 de fecha 10 de agosto de 2011, sin embargo, el comité recomienda rectificar las cantidades adjudicadas de este ítem en el sentido de disminuir las mismas de manera a ajustarlas a la disponibilidad presupuestaria. La cantidad final adjudicada es de 250.000 comprimidos.	PRINOX 200mg	PARAGUAY
6	Atorvastatina	GUAYAKI S.A.	Este ítem se encuentra adjudicado a la empresa GUAYAKI S.A. Según resolución N° 776 de fecha 10 de agosto de 2011, sin embargo, el comité recomienda rectificar las cantidades adjudicadas de este ítem en el sentido de *disminuir las mismas de manera a ajustarlas a* la disponibilidad presupuestaria. La cantidad final adjudicada es de 800.000 comprimidos.	ALIGERAL 20	PARAGUAY

Dra. LAURA DUARTE
Directora General
D.G.G.I.E.S. / M.S.P. y B.S.

10	Carvedilol	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	Este ítem se encuentra adjudicado a la empresa QUIMICA FARMACEUTICA S.A según resolución N° 776 de fecha 10 de agosto de 2011, sin embargo, el comité recomienda rectificar las cantidades adjudicadas de este ítem en el sentido de disminuir las mismas de manera a ajustarlas a la disponibilidad presupuestaria. La cantidad final adjudicada es de 1.700.000 comprimidos.	CARDODIL 25	PARAGUAY
46	Paracetamol (Acetaminofeno)	VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A.	Se evalúa la primera oferta correspondiente a GUAYAKI S.A. cuya oferta en su planilla de precios es de guaraníes 672.000.000, que no coincide con su oferta del acta virtual que es de guaraníes 668.000.000, y teniendo en cuenta la Resolución DNCP 936/09 donde si bien el oferente puede redondear los precios unitarios con decimales, sin embargo, el total deberá estar ajustado a su oferta virtual lo cual no está reflejado en su planilla de precios, por tanto el comité decide desestimar la oferta, y procede a evaluar la segunda oferta que corresponde a VICENTE SCAVONE & C.I.A la cual cumple las especificaciones técnicas, se constata que el precio adjudicado supera el referencial por lo cual se procede a evaluar el precio fijado para la venta al público, siendo el precio ofertado 36 % menos del precio fijado por la DNVS, siendo una medicación esencial para casos de epidemias y tratamientos de dolor el comité decide recomendar la adjudicación a VICENTE SCAVONE & CIA. El comité resuelve reducir las cantidades adjudicadas para ajustarlas a la disponibilidad presupuestaria, quedando la cantidad total adjudicada a 6.616.500 comprimidos	FEBRIN	PARAGUAY

CUARTO: Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente y, en vista que dichas rectificaciones afectan cantidades en algunos ítems y precio en otro, el monto total adjudicado también es rectificado según el siguiente detalle:

Oferente	Ítem	Monto
1. COMFAR S.A.E.C.A	4, 58	1.611.250.000
2. CORPORACION PYA. DE EXP. E IMP. S.A.	33, 37, 44	1.018.500.000
3. DUTRIEC S.A.	39	714.000.000
4. FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	42	62.880.000
5. GUAYAKI S.A.	5, 6, 24, 36, 40, 45	1.392.700.000
6. HEISECKE Y CIA S.A.	57	220.000.000
7. INDUFAR C.I.S.A.	17, 19, 20, 21, 22, 29, 43, 47	4.884.500.000
8. LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	1, 10, 11, 15, 16, 31, 50, 51	2.731.050.000
9. LABORATORIOS ALMOS S.A.	9, 14, 23, 53	1.944.000.000

Dra. LAURA DUARTE
Directora General
D.G.G.I.E.S. - M.S.P.Y B.S.

10. LABORATORIO AS FARM S.A.	28	6.700.000.000
11. LABORATORIO DEPRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.	2	2.500.000.000
12. SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.	32	1.071.000.000
13. SCAVONE HERMANOS S.A.	8, 13, 34, 35, 41, 52, 55, 59	9.783.690.000
14. V Y T FARMA S.A.	25, 30	385.400.000
15. VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A.	12, 18, 46	1.868.700.000
TOTAL ADJUDICACIÓN		36.887.670.000

Monto Total Adjudicado: Guaraníes TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL.----------

QUINTO: Los siguientes ítems son declarados desiertos, sean por falta de oferentes, por no cumplir especificaciones técnicas o superar el precio referencial sustancialmente: 3, 7, 26, 27, 38, 48, 49, 54, 56, 60, 61.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) Dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. Pedro Adrián
Representante de Asesoría Jurídica DGGIES

Dra. Laura Duarte
Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

C.P. Ralph Núñez Urbieta
Representante de la Dirección Administrativa de la DGGIES